



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES -
CALDAS-**

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : KAREN CORREA RODRIGUEZ
DEMANDADO : MARTHA LUCIA JARAMILLO SERNA
RADICADO : 17001-31-03-002-2024-00036-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Dentro del proceso anteriormente referenciado, procedo a realizar la liquidación de costas, a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada, así:

A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

No aparece ninguno comprobado - \$0-

En la fecha, 23 de abril de 2024, remito al señor Juez la presente liquidación de costas para aprobarla o rehacerla.

Sírvase proveer.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA



17001-31-03-002-2024-00036-00
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales, dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto S. No 377 - 2024

Dentro del presente proceso Ejecutivo Singular incoado por la señora Karen Correa Rodríguez contra Martha Lucía Jaramillo Serna, la Secretaría del Despacho efectuó la liquidación de expensas, y, al encontrarse ajustada a las circunstancias fácticas suscitadas al interior del asunto y también a derecho, se imparte aprobación a las mismas.

Se fijan como agencias en derecho a favor de la parte demandante y a cargo de la demandada, la suma de \$ 5.400.000.00, ello conforme a lo reglado en el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64eafc9945eec20ecd7b53c3941f4e3097ad16e781597ad863c6cf0e5071e42e**
Documento generado en 02/05/2024 04:46:45 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>